

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

110 TORREJÓN DE LA CALZADA

OTROS ANUNCIOS

“Decreto 144/2010. Caducidad de la inscripción padronal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

Don José María Naranjo Navarro, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada (Madrid), en virtud de las atribuciones que le son conferidas, y considerando:

Primero.—Lo dispuesto en la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal, ha introducido una modificación en el artículo 16 de la Ley 7/1985, que establece la renovación periódica, cada dos años, de las inscripciones en el padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación.

Segundo.—Las instrucciones séptima y octava de la Resolución de 28 de abril de 2005, de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Dispongo:

Primero.—Declarar la caducidad de la inscripción padronal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que se incluyen en el listado siguiente por falta de renovación de dicha inscripción en el padrón municipal de habitantes al transcurrir dos años desde su fecha de alta en el citado padrón.

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	FECHA DE NACIMIENTO
GENEVA ELAINE AKRE	X6018637C	C/ JOSE ANTONIO, 59	29/11/1981
JORGE RUBÉN ARRUJA TRINIDAD	003661905	C/ CÁDIZ, 3 - 1º D	23/04/1980
OSCAR RAMON AVEIRO	001445316	C/ CÁDIZ, 3 - 1º D	09/08/1969
OLIVER EDUARDO BARRANTES CASTAÑEDA	X6733375X	C/ MÁLAGA, 17	23/06/1980
HASNA BOUANAN	X8597814T	C/ NAVALCARNERO, 3	20/03/1979
FATIMA BOUAZZA	X7474831S	C/ REAL, 3 C - 2º C	24/03/1972
MARIA DEL ROSARIO CÁCERES JURADO	X7570317M	C/ CÁDIZ, 1 - 1º B	04/02/1980
MARICIELO CÁCERES QUESADA	X6306759K	C/ ZAMORA, 44	26/03/1994
BRYAN MAURICIO CALVA CAMPOVERDE	X08608301E	C/ VALLE INCLÁN, 13	13/06/1996
JULIO CESAR CALVA CAMPOVERDE	X08608315J	C/ VALLE INCLÁN, 13	17/09/1999
HORFA CAMPOVERDE CHAMBA	X08608287P	C/ VALLE INCLÁN, 13	02/12/1973
NELIA ESTELA CAMPUSANO JAIME	X5182083E	C/ VEINTISIETE DE OCTUBRE, 28 - 2º A	12/09/1951
MOUSTAPHA CHBOUK	X8127400M	C/ REAL, 36 - 2º I	01/01/1973
WENSHAN CHEN	X2699971R	C/ MIGUEL HERNÁNDEZ, 39	27/02/1976
REDOUAN CHENTOUF	X1999086H	C/ EULALIA SAUQUILLO, 2 - PBJ 3	22/08/1986
JESSICA JESUS CÓRDOVA BURGA	X3868128B	C/ REAL, 39 - 1º C	25/12/1974
LUIS FRANCISCO CORONEL MUÑOZ	X6018639E	C/ GRINON 12 - 3º G	27/11/1990
FÁTIMA ZAHRA ED DHABI	---	C/ NAVALCARNERO, 3	13/08/2007
TRIFONIA ANQUE ENVORO	544/07	C/ REAL, 3 B - 3º D	24/06/1971
IULIA GAMART	A2153769	C/ REAL, 3 B - 2º D	01/07/1981
CHENYI GONG	X7177801F	RONDA DE CASTILLA OESTE, 69	19/01/1991
JINBO GONG	X7177839E	RONDA DE CASTILLA OESTE, 69	08/12/1992
JIANSHEN HAN	X6975441R	C/ ANTONIO MACHADO, 8	09/01/1980
FREDDY JAVIER HERNÁNDEZ TORRENEGRA	X4582149C	C/ ZAMORA, 7	22/08/1981
WEI HUANG	G19882422	C/ BENITO PÉREZ GALDÓS, 19	09/11/1977
AIJU JI	X5908089X	RONDA DE CASTILLA ESTE, 28	14/07/1965
JIANWEI CHEN	147325208	RONDA DE CASTILLA ESTE, 32	10/08/1958
LUCIA JIN	X3179703E	RONDA DE CASTILLA OESTE, 53	06/12/1994
YAROSLAV KHARTYUK	AM849662	C/ VELÁZQUEZ, 15 - 1º B	08/06/1982
YOSELIN LARA PAULINO	X4498909V	C/ REAL, 3 C - 2º B	16/10/1986
OUMAIMA LEBBANI	X7474889G	C/ REAL, 3 C - 2º C	24/03/1998
SARA LEBBANI	X7474895X	C/ REAL, 3 C - 2º C	02/12/1996
YOUSRA LEBBANI	X7474885T	C/ REAL, 3 C - 2º C	29/06/1995
MARCELA LEVIZ E SILVA	CV325588	C/ CASTILLO, 8 - 1º 1	13/04/1998
YASSINE LKHAILI REJRAJ	X3887194X	C/ EULALIA SAUQUILLO, 1 - 3º 4	20/04/1982
DIANA CAROLINA MONTALVO CÓRDOVA	X07908176V	C/ EULALIA SAUQUILLO, 4 - 1º 2	06/02/1991
ANA SANDRA MOTA CRUZ	CT919189	C/ CASTILLO, 8 - 1º 1	21/11/1977
TOMAS NÚÑEZ ULLOA	SC1671706	C/ REAL, 30 - 1º I	21/06/1950
IMAN OCHKIF	X7822037J	C/ VEINTISIETE DE OCTUBRE, 28 - 1º B	04/08/2005
HECTOR EDUARDO PÉREZ CASTILLO	X5051323V	C/ CASTILLO, 1 - 3º 2	01/04/1970
FRANCISCA SUSANA PÉREZ DE NÚÑEZ	000762769	C/ GRINON, 1 - 3º A	10/10/1963
MARIA LUISA QUESADA ALEJOS	X4985867L	C/ ZAMORA, 44	16/12/1973
SHIRLEY NAHIS RAMÍREZ ROJAS	X2636239W	C/ ALCALÁ, 13	20/07/1990
SHAHAB RASHEDI MARIN	X4586692D	C/ PEÑUELAS, 2 - PBJ D	01/11/1995
ELVIRA DEL ROSARIO DE NÚÑEZ	SC1671434	C/ REAL, 30 - 1º I	03/03/1949
GERMAN PEDRO TOMO ENVORO	---	C/ REAL, 3 B - 3º D	01/11/2005
JESÚS TOMO ENVORO	X8044698B	C/ REAL, 3 B - 3º D	31/01/2002
MARGARITA TOMO ENVORO	X8044661C	C/ REAL, 3 B - 3º D	27/04/2003
TRINIDAD TOMO ENVORO	X8044643W	C/ REAL, 3 B - 3º D	30/01/2001
IRVING Kael TORRES ACOSTA	X7881983K	C/ VEINTISIETE DE OCTUBRE, 2 - 3º B	09/03/1999
QIU NONG WANG	X6820836W	RONDA DE CASTILLA OESTE, 29	15/12/1962
MEIXIU ZHUO	X4208882C	C/ MIGUEL HERNÁNDEZ, 39	21/02/1977

Segundo.—Dar de baja a los extranjeros incluidos en el listado anterior con fecha de efectos de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Notificar esta resolución a los interesados, con ofrecimiento de los recursos que contra él se pueden interponer.

Cuarto.—Dar cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Torrejón de la Calzada, a 5 de febrero de 2010.—Firmado y rubricado por el alcalde-presidente: ante mí, la secretaria general”.

Contra la anterior resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Pleno de la Corporación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del mismo. Se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la disposición impugnada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Torrejón de la Calzada, a 9 de febrero de 2010.—El alcalde-presidente, José María Naranjo Navarro.

(02/1.403/10)